

LOT 2

Contrato relativo al suministro de productos de limpieza para graffiti trenes:

- LIMPIADOR DE GRAFFITI IPL G ECO 01- código TMB 216744
- NEUTRALIZADOR DE GRAFFITI ECO 01- código TMB 216747
- LIMPIADOR RESTOS GRAFFITI REMOVER INK - código TMB 227439

Expediente número: 14941013



1. Objeto

Suministro de productos de limpieza para graffiti en trenes en las siguientes cantidades anualmente:

29.033 litros LIMPIADOR DE GRAFFITI IPL G ECO 01- código TMB 216744

7.570 litros NEUTRALIZADOR DE GRAFFITI ECO 01- código TMB 216747

1.220 litros LIMPIADOR RESTOS GRAFFITI REMOVER INK - código TMB 227439

Se requiere una amplia experiencia en el suministro en empresas del ámbito ferroviario, fundamentalmente para garantizar un amplio conocimiento de estos productos para tratamiento de superficies vandalizadas en este entorno.

La tipología de daños sobre estas superficies en el ámbito ferroviario es tan particular que requiere un conocimiento específico y altamente especializado de los productos a aplicar.

2. Ficha técnica

2.1. MATERIALES

Por razones de compatibilidad química, todos los productos ofertados de cada licitador deberán ser del mismo fabricante y marca.

2.1.1 LIMPIADOR DE GRAFFITI IPL G ECO 01- código TMB 216744

Producto de referencia:

2.1.1. NANO TECHNO PRODUCTS Eliminador G ECO 01

Condiciones de suministro particulares:

Formato: Garrafas de 10 litros

Descripción: Eliminador usado en la eliminación externa de graffiti en trenes, metros y autobuses.

El producto ha de presentarse preparado y listo para utilizarse.

Libre de disolventes aromáticos.

PH neutro

Prácticamente libre de olor.

No ha de atacar al aluminio.

Todos los ingredientes se han de poder descomponer biológicamente según la guía de la OCDE.



Se ha de servir en palet europeo (EPAL 800 x 1200) con 60 garrafas de 10 litros, altura máxima 1,2 metros. El palet no será retornable.



2.1.2 NEUTRALIZADOR DE GRAFFITI ECO 01- código TMB 216747

Producto de referencia:

2.1.2. NANO TECHNO PRODUCTS Neutralizador ECO 01

Condiciones de suministro particulares:

Formato: Garrafas de 10 litros

Descripción: Producto para limpieza de locales, automóviles, autobuses, camiones, carretillas elevadoras, trenes, metales, puertas de plástico, baños, etc...

El producto ha de presentarse concentrado.

PH concentrado= $12 \pm 5\%$

Prácticamente libre de olor.

Densidad aproximada= $1,00 \pm 5\%$

No ha de atacar al aluminio.

Todos los ingredientes se han de poder descomponer biológicamente según la guía de la OCDE.

Se ha de servir en palet europeo (EPAL 800 x 1200) con 60 garrafas de 10 litros, altura máxima 1,2 metros. El palet no será retornable.

2.1.3 LIMPIADOR RESTOS GRAFFITI REMOVER INK - código TMB 227439

Producto de referencia:

2.1.3. NANO TECHNO PRODUCTS Eliminador S02 (anteriormente Remover INK)

Condiciones de suministro particulares:

Formato: Garrafas de 5 litros

Descripción: Producto eliminador de sombras de graffiti en superficies porosas, tanto en interior como en exterior. El producto se puede aplicar entre otros, sobre granito, hormigón, piedra caliza, ladrillos, mármol tratado, madera y colores orgánicos

El producto ha de presentarse preparado y listo para utilizarse.

PH concentrado= $14 \pm 5\%$

El producto no ha de ser inflamable.

Se ha de servir en palet europeo (EPAL 800 x 1200) con 80 garrafas de 5 litros, altura máxima 1,2 metros. El palet no será retornable.

Los consumos previstos están basados en el promedio de m² eliminados en los dos últimos años



2.2. CONDICIONS DE SUMINISTRO GENERALES:

Con cada suministro se deberá hacer entrega de la correspondiente Ficha de seguridad.

El tiempo entre la recepción y la fecha de caducidad del producto no puede ser inferior a 9 meses.

Garantía: La garantía será de un año desde la fecha de suministro Condiciones generales de medios de prueba de productos.

Condiciones de los productos: Criterios excluyentes

A nivel de formulación y acorde con su ficha de seguridad:

- No deben estar clasificados o no deben contener ingredientes clasificados con las siguientes frases de riesgo, según el Reglamento CLP (CE nº 1272/2008, modificaciones trasladables al Real Decreto 255/2003: H351, H334, H317, H340; H341, H410, H411, H360, H361.
- No deben contener compuestos orgánicos volátiles en concentraciones superiores al 10% del peso del producto. En los disolventes siguientes están permitidos hasta un 30%: etanol, isopropanol, n-propanol y acetona.
- No deben contener conservantes con potencial bioacumulativo $P(ow) > 3$ o $exp. BCF > 100$.
- No deben contener agentes tensoactivos que no sean fácilmente biodegradables (OCDE 301A-F).
- Los agentes tensoactivos deben cumplir con el que estipula el Reglamento sobre detergentes 648/2004/CE sin aplicar los artículos 5 y 6 (excepción). Los agentes tensoactivos deben ser catiónicos y/o no superar la cantidad del 5% en tensoactivos aniónicos.
- No debe contener:
 - N-metil-2-pirrolidona (NMP) ni N-etil-2-pirrolidona (NEP).
 - Ácido etilén-diamin-tetra-acetato (EDTA)
 - Alquilfenoletoxilatos (APEO).
 - Blanqueantes a base de cloro (compuestos activos de cloro).

3.1.1. los productos ofertados deben cumplir los siguientes requerimientos:

- a. Eficacia del producto:



- Eficacia en la limpieza estándar de graffiti mural.
- Eficacia para abordar una limpieza de cualquier tipología de graffiti de la manera más segura.
- b. Adecuado nivel de compatibilidad con los sustratos que componen la carrocería de los trenes:
 - Pintura antigraffiti de carrocería
 - Vinilo antigraffiti de carrocería
 - Minimizar la agresividad con las superficies poliméricas (perfiles de ventanas, manetas de las puertas, gomas de ventanas, vinilos de logotipos...)
- c. Minimizar los riesgos de peligrosidad medioambiental y para la Salud atendiendo a:
 - Cumplimiento de la normativa.
 - Reducción de los riesgos de salud laboral.
 - Reducción de los riesgos para el medioambiente.
 - Mejora de la seguridad.
 - Reducir la necesidad de equipos de protección individual y colectiva.
 - Evitar o reducir la necesidad de sistemas de tratamiento de emisiones o vertidos.
 - Reducción de la generación de residuos peligrosos y el gasto asociado.
 - Reducción de los costes asociados a la gestión de riesgos.
- d. Mejora de la eficiencia del proceso productivo.

El adjudicatario deberá entregar a FMB toda la documentación referida a los productos ofertados, en lo referente a normas de manipulación y seguridad, según normativa vigente, tanto por lo que respecta a los productos como a la seguridad laboral y medioambiental.

Así mismo, tanto las características como el etiquetaje de los envases se deberán ajustar a la normativa también vigente.

3. Condiciones de entrega

La entrega de los materiales se realizará en c/ Estronci, 2 de Hospitalet de Llobregat. Horario de 8.30h a 13.30h.

El precio cotizado se tendrá que mantener hasta la finalización de la totalidad de las entregas correspondientes a la presente licitación. No se admiten revisión de precios.

El pedido se realizará mediante un plan de entregas para la totalidad del material y se materializará mediante repartos que se enviarán en función de las necesidades de reposición.



El proveedor ha de tener siempre en su stock la totalidad de un reparto para entregar en 24/48h. La cantidad estándar de las entregas se notificará con la formalización del pedido.

Todos los productos tienen que estar claramente identificados con su denominación y/o referencia.

Plazo de entrega

El material deberá entregarse en el plazo de una semana desde la petición específica por pedido o reparto de plan de entregas.



ANEXO I PPT

PRESENTACIÓN DATOS TÉCNICOS CONDICIONES Y PLAZO

El firmante _____, con DNI _____ actuando en nombre **[indique “propio” o la denominación de la empresa a quien representa y su NIF]**, informado del anuncio de licitación del Contrato **[introducir el título que aparece en el Apartado B del Cuadro de características]** (expediente número **[indique el número de expediente que aparece en el apartado B del Cuadro de características]**), y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de dicho Contrato, a continuación expone los siguientes datos técnicos concernientes a su oferta técnica:

Suministro de:

29.033 litros LIMPIADOR DE GRAFFITI IPL G ECO 01- código TMB 216744
7.570 litros NEUTRALIZADOR DE GRAFFITI ECO 01- código TMB 216747
1.220 litros LIMPIADOR RESTOS GRAFFITI REMOVER INK - código TMB 227439

Marca y referencia presentada en la oferta:

Marcar con 'X' lo que proceda:

[] Producto ofertado limpiador de graffiti - código TMB 216744 es marca _____. Referencia _____

Producto ofertado neutralizador de graffiti - código TMB 216747 es marca _____. Referencia _____

Producto ofertado limpiador restos graffiti - código TMB 227439 es marca _____. Referencia _____

La presentación de la oferta supone:

- Aceptación de todas las condiciones de subministro descritas al PPT.
- Compromiso de mantener el subministro durante toda la licitación en la referencia aceptada de acuerdo a la ficha técnica presentada.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, a ___ de _____ de _____

Firma



Otros requisitos

También se debe aportar información detallada sobre la operativa de aplicación recogida y la gestión de residuos cuando se solicite.

Periódicamente se verificará / evaluará:

- La eficacia de los productos suministrados.
- Las desviaciones en el rendimiento del producto.